# Aspectos éticos del desarrollador de software

Sitio: <u>Agencia de Habilidades para el Futuro</u> Imprimido por: Eduardo Moreno

Curso: Práctica Profesional 1: Aproximación al mundo laboral 1º D Día: lunes, 16 de junio de 2025, 16:05

Libro: Aspectos éticos del desarrollador de software

### Tabla de contenidos

- 1. Aspectos éticos del desarrollador de software: Derechos y Obligaciones
- 1.1. Colegios profesionales
- 1.2. Ejemplos prácticos en la aplicación de la ética profesional
- 1.3. La ética profesional en el marco del compliance
- 2. Derechos y Obligaciones del Técnico Superior en Desarrollo de Software
- 2.1. Exclusiones a la habilitación



#### Algunas definiciones

#### Ética profesional

Podemos definir la ética como un conjunto de normas, principios y razones que un sujeto ha realizado y establecido como una línea directriz de su propia conducta. Así pues, la ética profesional es de interés e importancia para la empresa y también para el profesional que busca el desarrollo de su carrera.

#### · Deontología profesional

La deontología es la rama de la ética que trata de los deberes, especialmente de los que rigen actividades profesionales, así como el conjunto de deberes relacionados con el ejercicio de una profesión.

Cuando se aplica al estricto campo profesional se habla de deontología profesional y es ella, en consecuencia, la que determina los deberes que son mínimamente exigibles a los profesionales en el desempeño de su actividad.

Es decir, la deontología profesional establece el conjunto de principios y reglas éticas que regulan y guían una actividad profesional. Suele ser el propio colectivo profesional quién determina dichas normas y, a su vez, se encarga de recogerlas por escrito en los códigos deontológicos.

#### ¿Cuál es la diferencia entre la ética y la deontología profesional?

Son dos términos similares, pero no son lo mismo. La ética hace directamente referencia a la conciencia personal, mientras que la deontología adopta una función de modelo de actuación en el área de una colectividad. Es decir, que mientras una está orientada al bien, la otra al deber.

En definitiva, cuando nos referimos a una profesión determinada, podemos hablar de la existencia de una ética y de una deontología determinada. La primera se podría centrar en determinar y perfilar el bien de una determinada profesión (aportación al bien social) y la deontología, por su parte, se centraría en definir cuáles son las obligaciones concretas de cada actividad. Hay que destacar que la deontología tiene también consecuencias de carácter sancionador.

## ÉTICA PROFESIONAL

### DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

- . ORIENTADA AL BIEN
- . NO NORMATIVA
- PROPONE MOTIVACIONES
- CONCIENCIA INDIVIDUAL PREDOMINANTEMENTE
- PARTE DE LA ÉTICA APLICADA

- . ORIENTADA AL DEBER
- NORMAS Y CÓDIGOS
- EXIGE ACTUACIONES
- APROBADA POR UN COLECTIVO DE PROFESIONALES
- SE UBICA ENTRE LA MORAL Y EL DERECHO



Respecto a la deontología, los Colegios Profesionales, como corporaciones de derecho público, son los encargados de la elaboración de los respectivos códigos deontológicos de cada profesión.

Con ellos se busca el mantenimiento de un correcto nivel de exigencia, calidad y competencia de los profesionales en el desempeño de sus actividades laborales.

A continuación tienen una listado de links de distintos colegios profesionales:



Información adicional en línea

CPCIBA - Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la Provincia de Buenos

Aires: https://www.cpciba.org.ar/codigoetica

CPCI - Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la Ciudad de Buenos

Aires: https://www.cpci.org.ar/historia/c%C3%B3digo-de-%C3%A9tica

CPCIPC - Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la Provincia de Córdoba <a href="https://www.cpcipc.org.ar/mision-vision-valores/">https://www.cpcipc.org.ar/mision-vision-valores/</a>



Derechos individuales en la difusión de información: por ejemplo, no difundir información que pueda poner en peligro la integridad de un individuo o que atente contra sus derechos al honor, la intimidad o la propia imagen.

A continuación algunos ejemplos

Respeto profesional: tratar a los compañeros de profesión de forma respetuosa y fomentar un ambiente de armonía y respeto.

Fomentar la inclusión laboral: adoptar prácticas cotidianas que contribuyan a erradicar cualquier tipo de discriminación profesional por razón de edad, sexo o grupo social.

Responsabilidad social: poner en marcha actitudes y comportamientos que permitan aportar un granito de arena para mejorar la calidad de vida o el bienestar de la comunidad.



El compliance consiste en todos aquellos principios, normas y pautas de conducta que rigen el comportamiento interno de una organización.

El objetivo del compliance es adoptar buenas prácticas en el ejercicio de la actividad empresarial para garantizar el cumplimiento normativo y evitar responsabilidades legales o penales.

Es decir, que se aplica como un conjunto de normas internas que afectan a todos los trabajadores de la empresa. Para el cumplimiento de estas pautas de comportamiento será fundamental que los miembros de la organización actúen de acuerdo con la ética profesional y que conozcan el código deontológico de su profesión (en caso de haberlo).

Si los trabajadores de una empresa son conscientes de los principios y valores morales que rigen su profesión, podrán aplicar las normas de cumplimiento normativo interno de forma más efectiva.



#### Derechos y obligaciones del Técnico Superior en Desarrollo de Software



Retomamos como contenidos lo trabajado anteriormente sobre habilitaciones y limitaciones

profesionales.

#### **Habilitaciones Profesionales**

El Técnico Superior en Desarrollo de Software desarrolla actividades y tareas vinculadas a su perfil profesional y descritas anteriormente. Es importante reconocer que quien se desempeña como TSDS tiene competencias en sistemas que pueden afectar la seguridad pública. Por lo que, al involucrar riesgos y/o pérdidas irreversibles se detallan una serie de limitaciones o exclusiones que se indican en cada caso (daños para la salud o aun la vida humana, daños a la propiedad, contaminación ambiental, conflictos sociales, grandes pérdidas monetarias).

Estas habilitaciones tienen efecto para su desempeño en forma autónoma o asumiendo plenamente la responsabilidad por los resultados que obtenga su grupo de trabajo.

En caso de:

Diseñar, construir y verificar artefactos de software de complejidad media, correspondiente a sistemas de información o vinculada indirectamente al hardware o a sistemas de comunicación de datos, respondiendo a especificaciones.



Queda excluido de esta habilitación el software correspondiente a sistemas críticos para la seguridad, como es el caso de los que involucren el procesamiento de información que conlleve riesgos efectivos para terceros.

Particularmente, queda excluido el software destinado a:

- Control de equipos y procesos médicos, industriales o de domótica que puedan poner en riesgo inmediato o mediato la salud de personas;
- Procesamiento de información crítica para los individuos, como ser la que sirva para corroborar su
  identidad o características de su estado de salud, para demostrar situaciones legal, fiscal, patrimonial
  u otras que afecten a su patrimonio o a sus libertades;
- Procesamiento en línea de transacciones financieras importantes. En estos casos, requerirá la supervisión de profesionales habilitados.
- Controlar la calidad de artefactos de software para resolver defectos o mejorarlos, lo que incluye revisar especificaciones, diseños y código.

Esto se realiza bajo supervisión en el marco de equipos de desarrollo de software.